

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. N° 1178/2012

RESOLUCIÓN N° 44/012

Montevideo, 10 de abril de 2012

VISTO: El Llamado N° 18/2011 convocado para la adquisición de Fideos Secos, el que fuera adjudicado por Resolución N° 122/011 de fecha 4 de agosto de 2011.

CONSIDERANDO: I) que se hace necesario ampliar las cantidades adjudicadas por hasta un 20%, para atender las necesidades de varios Organismos usuarios, hasta tanto se resuelva el nuevo Llamado.

II) que dicha ampliación se ampara en el mecanismo previsto en el artículo 63 del TOCAF.

III) que en virtud de haberse consumido más del 90% de la cantidad adjudicada, no resulta necesario solicitar integración de nueva Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, al mantenerse la presentada originalmente.

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo dispuesto por los artículos 63 del TOCAF y 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Ampliar la adjudicación del Llamado N° 18/2011 convocado para la adquisición de Fideos Secos, a las firmas Distribuidora Manantiales S.A. y Darcel S.A, por hasta las cantidades máximas indicadas expresadas en el detalle adjunto, en pesos uruguayos, a precios de la adjudicación:

Empresa	Cantidad máxima ampliada en Kg.	Código del producto	Nombre del Producto	Capacidad del Envase Primario	Marca	Zona	Precio en \$ por Kg. con impuestos y flete incluidos	Observaciones	
Distribuidora Manantiales S.A.	80.418	11A1	Fideos secos - al huevo para pasta	500 grs.	Glutina	Interior	35,02		
						Montevideo	32,17		
		11B1	Fideos secos - al huevo para sopa	500 grs.	Glutina	Interior	35,02		
						Montevideo	32,17		
		11A3	Fideos secos - comunes para pasta	500 grs.	Puritas	1 kg.	Interior	31,15	
						500 grs.	Montevideo	28,30	
							Interior	31,35	
						Montevideo	28,50		
		11B3	Fideos secos - comunes para sopa	500 grs.	Puritas	1 kg.	Interior	31,15	
						500 grs.	Montevideo	28,30	
							Interior	31,35	
						Montevideo	28,50		
Darcel S.A.	5.880	11A2	Fideos secos - semolados para pasta	500 grs.	Las Acacias	Interior	54,50	No incluye moñas, corbatas, ni rosca (nido).	
						Montevideo	49,50		
		11B2	Fideos secos - semolados para sopa	500 grs.	Las Acacias	Interior	54,50		


2º) La distribución por Organismos será notificada a las firmas adjudicatarias, una vez verificada la emisión de los correspondientes documentos del SIIF, al amparo de la Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 9 de junio de 2004.

3º) La presente ampliación se realiza en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Particulares del referido Llamado.

4º) El pago de las obligaciones emergentes del presente compromiso será efectuado de acuerdo con lo establecido por el artículo 3º del Decreto N° 129/003 de 8 de abril de 2003.

5º) Notificar a los interesados, comunicar a los Organismos adquirentes y publicar en las páginas web de la Unidad y en "comprasestatales".

6º) Remitir al Tribunal de Cuentas para la intervención que le compete, en el marco de lo resuelto con fecha 7 de mayo de 2003.


 Cra. CAROLINA GARCIA PARODI
 Sub Directora Ejecutiva de UCA
 Ministerio de Economía y Finanzas